Boletín núm. 56

Publicado el:
Miércoles, 19 de diciembre 2007

Circular Reglamentaria Externa DODM-141 del 19 de diciembre de 2007: Asunto 3: Condiciones para la liquidación de las operaciones monetarias del Banco de la República.

Circular Reglamentaria Externa DODM-147 del 19 de diciembre de 2007. “Asunto 9: Encaje de los establecimientos de crédito”.